

ANEXO B: CONSIDERACIONES PARA LA
FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA / COMPETENCIAS
CONCURSO EXTERNO N° 01-2025-BN – 139 PLAZAS OFICINA PRINCIPAL

1. De acuerdo con el inciso “c” del numeral 7.1.3. de las Bases del **Concurso Externo N° 01-2025-BN 139 Plazas Oficina Principal**, el resultado de la “Fase Reclutamiento: Verificación de postulación” califica a los candidatos como “APTO” o “NO APTO”, el postulante con calificación “APTO” pasa a la siguiente fase del concurso, siendo esta la “Fase Evaluación Psicotécnica y/o Competencias”, para lo cual se debe tener en cuenta las consideraciones previstas para esta fase.

En el numeral 7.2.2. se especifica que la aplicación y calificación de la Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias se realiza a través de una plataforma virtual, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, y que es especificada en el Anexo A: Relación de Candidatos Aptos - Fase de Reclutamiento.

2. Los enlaces de acceso para esta fase serán enviados **a partir del jueves 15 de mayo de 2025 desde las 13:00 hs** a los correos electrónicos declarados por los postulantes en la Ficha de Postulación.

Se recuerda que el numeral 6.2 de las Bases del Concurso Externo, señala lo siguiente:

“Para las evaluaciones virtuales (Evaluación Psicotécnica y/o Competencias) los postulantes bajo su responsabilidad deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. *El postulante debe verificar que su correo electrónico personal (no se debe emplear un correo corporativo) se encuentre habilitado durante todo el concurso externo, y configurado para recibir correos electrónicos no deseados o Spam”.*

Asimismo, es importante precisar que el numeral 6.3 en el inciso “b” de las Bases del Concurso indica que **se procede con la DESCALIFICACIÓN** del postulante **cuando consigna de manera errónea su correo electrónico personal.**

3. La activación de los enlaces para la “Evaluación Psicotécnica y/o Competencias” se realizará de acuerdo con lo establecido en el cronograma: **Desde las 00:05 hrs del 20 de mayo hasta las 23:50 hrs. del 22 de mayo del 2025**
4. Al momento de ingresar a la plataforma de evaluación, a través del enlace enviado, debe registrarse con sus datos completos (verificar número de DNI, nombres y apellidos completos) y desde el correo declarado en la “Ficha de Postulación” para la asignación de un usuario y contraseña.

El numeral 7.2.5 de las Bases del Concurso Externo precisa lo siguiente:

“El correo de invitación para realizar la evaluación psicotécnica y/o competencias es intransferible; es decir, que no puede ser reenviado a otra cuenta (a pesar de ser de la misma persona), dado que, si se realiza tal acción, será identificado por la plataforma. Por tanto, es responsabilidad del candidato desarrollar la prueba desde el correo que se le ha invitado, de detectar que se empleó otra cuenta o que otro usuario suplantó al evaluado en la ejecución de la evaluación, quedará automáticamente DESCALIFICADO. No habrá opción a reclamo”.

5. El candidato debe contar con una computadora de escritorio o laptop.
6. Se debe contar como mínimo con 10 Megas o 2 MBPS de conexión por computador y que éste se mantenga estable. Por ello, se recomienda verificar con anticipación la conexión a internet en la zona que haya elegido para realizar su evaluación.

7. Puede utilizar **Google Chrome, Safari o Firefox** como exploradores disponibles. **(NO usar en ningún caso Internet Explorer).**
8. El tiempo de duración de la evaluación es de dos (02) horas como máximo, de acuerdo con el perfil postulado, se sugiere disponer ese tiempo para culminar la prueba.
9. De requerir soporte informático para acceder a las evaluaciones, debe ingresar al enlace: <https://candidato.evaluar.com> y solicitar soporte al bot de atención **“Alex”**.

San Borja, 14 de mayo de 2025

Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación